

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2854

ACUERDO de 5 de febrero de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Casajuana Palet, María Pia	Catalán.
Edo Prades, Javier	Catalán.
Fernández Álvarez, Francisco Javier	Catalán (Cataluña).
Ferragut Pérez, María Eugenia	Valenciano.
Lozano López, Juan Antonio	Catalán.
Muñiz Menero, Francisco de Asís	Catalán (Cataluña).
Platero Aranda, Eva	Catalán (I. Balears).
Pose Vidal, Sara María	Catalán (Cataluña).

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Alabau Martí, Laura	Valenciano.
Almagro Moscardó, María de la Concepción	Valenciano.
Aparicio Mateo, Ana María	Catalán.
Arangüena Pazos, Borja	Valenciano.
Belinchón Barrera, María Isabel	Valenciano.
Belmonte Cabrera, Teresa María	Valenciano.
Besa Recasens, Clara Inmaculada	Catalán.
Cano Marco, Francisco	Valenciano.
Cerón Ripoll, Eva	Valenciano.
Cía Benítez, María José	Catalán.
Cotillas Moreno, Francisca	Valenciano.
Díez Farto, Ana Belén	Valenciano.
Domínguez Domínguez, Carlos	Valenciano.
Domínguez López, Enrique	Valenciano.
Edo Prades, Javier	Valenciano.
Escribano Vindel, Carlos	Valenciano.
España Arbona, Clara	Valenciano.
Feijoo Delgado, Myriam	Gallego.
Fernández Díaz, Gemma Susana	Valenciano.
Gómez Ferrer, Mónica	Valenciano.
Latorre López, Álvaro	Valenciano.
López Fernández, Pedro Benito	Valenciano.
López Manzanares, María Gladis	Valenciano.
Manzanares Saaavedra, María Eugenia	Gallego.
Marín García, Miriam	Valenciano.
Martí Vento, José Ángel	Valenciano.
Martínez Díaz, César	Valenciano.
Martínez Pérez, Eva Inmaculada	Valenciano.
Matarredona Rico, María de las Mercedes	Valenciano.
Méndez Cortés, Carmen	Valenciano.
Navarro Prieto, Ana Isabel	Valenciano.
Palomino Lozano, Valeriano	Valenciano.
Pascual Alfaro, Carlos	Gallego.
Peinado Martínez, Sandra	Valenciano.
Peso Crespos, María Carmen del	Valenciano.
Platero Aranda, Eva	Valenciano.
Puerto Aguado, Eva María	Gallego.
Real Clemente, María Teresa	Catalán.
Redondo Sacristán, María de la Paz	Valenciano.
Ruiz-Jarabo Pelayo, Francisco	Valenciano.
Sánchez Gucema, Yolanda	Valenciano.
Sánchez Rodríguez, María Mercedes	Valenciano.
Sánchez-Tinajero Vázquez, Rafael A.	Valenciano.
Sancho Gimeno, Emma	Valenciano.
Saura Castillo, Fátima	Valenciano.
Serra Abarca, María Teresa	Valenciano.
Simó Bernat, Juan Manuel	Valenciano.
Vaquer Martín, Francisco Javier	Valenciano.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO